



USHUAIA, 13 de Noviembre de 2017.

VISTO que el C.P.N. José Antonio CHAVES se ausentará por el uso de la Licencia Anual Ordinaria 2016, y:

**CONSIDERANDO:**

Que el C.P.N. José Antonio CHAVES ha solicitado el uso de su Licencia Anual Ordinaria 2016 por diez (10) días hábiles a partir de 13/11/2017 al 24/11/2017, ambas fechas inclusive, retornando a su puesto de trabajo el 27/11/2017; aprobadas por Resolución N° 533/2017- C.R.P.T.F.

Que en la licencia otorgada no se contempló el feriado del 20/11/17, por lo que se correrá un día su retorno al puesto.

Que es necesario contar con la firma de un profesional contable en ausencia del titular a cargo de la Gerencia de Administración.

Que la C.P.N. Natalia Paola CAVALLO D.N.I N° 32.473.411, en su carácter de Contadora debidamente matriculada, subrogará al C.P.N. José Antonio CHAVES en sus funciones como Gerente de Administración de esta Caja Previsional.

Que tal decisión se sustenta en la necesidad de contar con los servicios profesionales de un contador de forma continua e ininterrumpida, durante dicho periodo, hasta que retome a sus funciones el Contador CHAVES.

Que la presente medida generará la retribución correspondiente a la C.P.N. Natalia Paola CAVALLO, por los días que subroge en sus funciones al Gerente de Administración de esta Caja Previsional.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, conforme lo determina el Artículo 19° de la Ley Provincial N° 834 T.O.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Designar provisoriamente y en carácter de subrogante a la C.P.N. Natalia Paola CAVALLO, como contadora responsable y a cargo de la Gerencia de Administración a partir del día 13/11/2017 hasta el día 27/11/2017, ambas fechas inclusive, hasta el regreso a sus funciones del C.P.N. José Antonio CHAVES, ello conforme por los motivos expuestos en los considerandos.

APLICADO